



Política de calidad de Organismo de Certificación

INGCER realiza Certificación de Productos Eléctricos y Combustibles, regulados por el Decreto Supremo N°298 dictado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, de conformidad con los requisitos exigidos por la Norma NCh-ISO 17065.

Cumpliendo satisfactoriamente con las necesidades de los clientes a nivel nacional e internacional, realizando estas actividades con recursos humanos altamente calificados, ofreciendo un servicio de calidad con imparcialidad, confidencialidad, sin discriminación alguna.

El Organismo Certificador se compromete a evaluar y mejorar los procesos desarrollados con la filosofía del mejoramiento continuo, con la responsabilidad ética y financiera correspondiente.

GERENTE GENERAL